

Concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de Jefaturas de Sección de Psiquiatría, Genética Forense y Criminalística y Policlínica en el IML de Valencia y Jefatura de Sección de Laboratorio en el IML de Castellón

Organismo Conselleria de Justicia e Interior

Código GVA 23623

Código SIA 2985418

Estado En Tramitación

Plazo de solicitud Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

El objeto de la presente convocatoria es la provisión por concurso específico de méritos de tres puestos de trabajo singularizados de Jefaturas de Sección en el Instituto de Medicina Legal de Valencia y un puesto de trabajo de Jefatura de Sección en el Instituto de Medicina Legal de Castellón que se especifican en el Anexo I, para el Cuerpo de Médicos Forenses .

El mencionado Anexo I forma parte de la Resolución de 6 de julio de 2023 publicada en BOE y DOGV del día 24 de julio de 2023.

Requisitos

Podrán tomar parte en este concurso los/as Médicos/as Forenses, cualquiera que sea el ámbito territorial en que estén destinados, que reúnan las condiciones generales y los requisitos específicos de formación que vengán señalados para cada una de las secciones.

Los requisitos deberán cumplirse el último día de plazo legal de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la resolución definitiva del concurso.

No podrán tomar parte en este concurso:

Los/as declarados/as suspensos en firme, mientras dure la suspensión.

Los/as Médicos/as Forenses que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el período mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.

Los/as sancionados/as con traslado forzoso, hasta que transcurran uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente.

En cuanto al tiempo mínimo para participar en el presente concurso específico, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.7 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, no regirá la limitación establecida en el artículo 46.1 del mismo.

Interesados

Funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses que cumplan los requisitos.

Normativa general

- [Normativa] Real Decreto Ley 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia. (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2005/BOE-A-2005-21264-consolidado.pdf>)
- [Normativa] Resolución, de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de

los puestos de trabajo de jefaturas de sección de Psiquiatría, de Genética Forense y Criminalista y de Policlínica en el IML de València y jefatura de sección de Laboratorio en el IML de Castellón. (https://dogv.gva.es/datos/2023/07/24/pdf/2023_8038.pdf)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Desde: 04/09/2023 hasta: 22/09/2023

Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre el día 4 y el día 22 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

Formularios y documentación

· ANEXO II - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE VALENCIA

Forma de presentación

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=23623&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

- [Normativa] Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2005/BOE-A-2005-21264-consolidado.pdf>)
- [Normativa] de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de jefaturas de sección de Psiquiatría, de Genética Forense y Criminalista y de Policlínica en el IML de València y jefatura de sección de Laboratorio en el IML de Castellón. (https://dogv.gva.es/datos/2023/07/24/pdf/2023_8038.pdf)

TRAMITACIÓN

Información de tramitación

El Anexo II se encontrará disponible en la sede del Registro Electrónico señalado en la Resolución. A través de este trámite se podrá anexar el documento, se firmará, registrará y remitirá al departamento correspondiente.

En caso de problemas informáticos a la hora de realizar este trámite ponerse en contacto en la cuenta de correo: generalitat_en_red@gva.es

En caso de dudas a la hora de cumplimentar este trámite ponerse en contacto en la cuenta de correo: concursosjust@gva.es

Órganos tramitación

- Conselleria de Justicia e Interior
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 963866000

Fax.: 961209098

Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

Enlaces

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Justicia, por la que se constituye la comisión de valoración del concurso específico de méritos convocado por Resolución de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de jefaturas de sección de psiquiatría, de genética forense y criminalística y de policlínica en el Instituto de Medicina Legal de Valencia y jefatura de sección de laboratorio en el Instituto de Medicina Legal de Castelló (https://dogv.gva.es/datos/2023/11/13/pdf/2023_11181.pdf)

ALEGACIÓN / APORTACIÓN

Objeto

Presentación de alegaciones al Acuerdo de la Comisión de Valoración del concurso publicado mediante el acta de la reunión de la Comisión de Valoración de 19 de enero de 2024.

Plazo de presentación

Desde: 25/01/2024 hasta: 07/02/2024

Contra el Acuerdo de la Comisión de Valoración, las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día de su publicación.

Forma de presentación

Telemática

Para acceder de forma telemática el solicitante deberá disponer de sistemas de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación». Entre ellos, los certificados emitidos por la Autoridad de Certificación de la Comunitat Valenciana (https://sede.gva.es/es/sede_certificados), así como el sistema clave firma para las personas físicas.

Si ya dispone de certificado digital podrá acceder clicando en "Tramitar con certificado" (que figura en color rojo al inicio de este trámite de la Guía Prop), accederá al trámite telemático, que le permitirá cumplimentar el formulario web inicial, anexas la documentación correspondiente (los documentos que se anexas al trámite telemático deberán ir firmados electrónicamente por las personas que, según el tipo de documento, proceda) y realizar la presentación telemática de todo ello, tras lo cual obtendrá el correspondiente justificante de registro.

A partir del momento de dicha presentación toda la documentación presentada (incluido el justificante) estará disponible siempre en su Carpeta Ciudadana (<https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es>).

Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se pueden recuperar en un momento posterior para terminar la presentación telemática accediendo a la Carpeta Ciudadana de la Generalitat desde el apartado "como va lo mío"-> "solicitudes en creación" (<https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es>).

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z&version=2&idioma=es&idProcGuc=23623&idSubfaseGuc=ALEGACION&idCatGuc=PR

Enlaces

- Acta final de la reunión de la comisión de 19 de enero de 2024 con las puntuaciones. (https://www.gva.es/descarregues/2024/01/52292-4-firmada_acta_final_reunion_comision_19_enero_de_2024_firmado_signed.pdf)
- Acuerdo de la Comisión de Valoración. ([https://www.gva.es/descarregues/2024/01/52294-ACUERDO_COMISION_VALORACION_firmado_\(1\)B.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/01/52294-ACUERDO_COMISION_VALORACION_firmado_(1)B.pdf))

RESOLUCIÓN

Observaciones

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».

Órganos resolución

- Conselleria de Justicia e Interior
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 963866000
Fax.: 961209098
Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Potestativo de reposición

Contencioso-administrativo

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de València, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Agota vía administrativa Sí

Enlaces

- [Normativa] DOGV - Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Justicia, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón y Valencia, convocado por Resolución de 6 de julio de 2023. (https://dogv.gva.es/datos/2024/03/01/pdf/2024_1622.pdf)
- [Normativa] BOE - Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón y Valencia, convocado por Resolución de 6 de julio de 2023. (<https://www.boe.es/boe/dias/2024/03/01/pdfs/BOE-A-2024-3956.pdf>)

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

· concursosjust@gva.es

· planificacion_justicia@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)